

## DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020). **Ref.; Expediente Nº 50001 31 53 003 2019 00036 00** 

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura "... Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor", el despacho,

## **DISPONE:**

**SEÑALAR** nuevamente la hora de las 09:00 AM del día veintidós (22) del mes de julio del año 2020, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del C. G. del P.

Notifíquese la fecha señalada a las partes en debida forma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

JCHM